MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional Nº 226

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	20/03/2024
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1,00,000 - UAF DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	**CONTRATO ABIERTO Nº 16/2023**	
ID del Llamado:	426.202	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023**	
Descripción del Llamado:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL"		
Proveedor:	G&B DE CATALINA ALMADA	**RUC:**	610403-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
		FOTOCOPIADORA MARCA SHARP MODELO 2040				
		DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE				
1	330	Modulo de Copiado SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	100.000	100.000
2	331	Mano de obra por cambio de Modulo de Copiado SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	30.000	30.000
3	332	Modulo de TÃ³ner SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	200.000	200.000
4	333	Mano de obra por cambio de Modulo de TÃ³ner SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	50.000	50.000
5	334	Kit Fusor SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	450.000	450.000
6	335	Mano de obra por cambio de Kit Fusor SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	250.000	250.000
7	338	MÃ³dulo de tÃ³ner SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	250.000	250.000
8	339	Mano de obra por mantenimiento y revisiÃ³n de mÃ³dulo de tÃ³ner SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	100.000	100.000
9	340	Cilindro SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	400.000	400.000
10	341	Mano de obra por cambio de Cilindro SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	150.000	150.000
11	342	Cuchilla de Limpieza SHARP modelo AL 2040	Unidad	1	150.000	150.000
12	343	Mano de obra por cambio de Cuchilla de Limpieza SHARP modelo AL 2040 PRESUPUESTO Nº 14	Unidad	1	50.000	50.000
				TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANIES:	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 20/03/2024	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto Nº 16/2023 -			
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto Nº 16/2023.-			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Nº	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del. Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D N C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	243	10	1	99	80.000.000
								Total	**80.000.000**

Lic. Abel Luis Amarilla Gauto Directora General de Administración y Finanzas Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior	Lic. Oscar Rubén Rolón O. Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior	Lic. Juan M. Galván R. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior	G&B de Catalina Beatriz Almada Oliva 641 c/ 15 de Agosto Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273	AC-20-03-24	Lic. Oscar Rubén Rolón O. Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB